



**Sección de lo Mercantil del TI de Barcelona. Plaza nº 7 -
(Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona)**

Servicio Común de Tramitación de Barcelona. Sección Mercantil
Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona - C.P.: 08075

TEL.: 935549467
FAX: 935549567
E-MAIL: mercantil7.barcelona@xij.gencat.cat

Entidad bancaria BANCO SANTANDER:
Para ingresos en caja. Concepto: 434200000027626
Pagos por transferencia bancaria: IBAN ES 55 0049 3569 9200 0500 1274.
Beneficiario: Servicio Común de Tramitación de Barcelona. Sección Mercantil
Concepto: 434200000027626

N.I.G.: 0801947120268003853

Nombramiento de experto para recabar ofertas de adquisición de la unidad productiva 276/2026 C6J

--

Materia: Nombramiento de experto para recaudar ofertas de adquisición de la unidad productiva (Prepack)

Parte concursada/deudora: Francisco Javier Cano Valenciano
Procurador/a: Sandra Roman Moran
Abogado: José Luis Ramos Domingo,

Administrador Concursal/ Experto en reestructuración: JOSE MANUEL HERNANDEZ PERIS

ACEPTACIÓN DEL CARGO DE EXPERTO EN REESTRUCTURACIÓN

Letrado de la Administración de Justicia: Rafael Huerta García
En Barcelona a 3 de marzo de 2026

Comparece en esta Oficina judicial, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PERIS con número de colegiado nº 12.965 (ICAV) y domicilio profesional en calle Deu i Mata, 152-Entlo-4, 08027 (Barcelona).

A quien informo de que ha sido designado en estas actuaciones para el cargo de experto en reestructuración en relación al deudor Francisco Javier Cano Valenciano.

Y le advierto de las incompatibilidades y demás prohibiciones que el art 675 de la Ley Concursal (LC).

Y manifiesta:

Que acepta el cargo y promete desempeñarlo bien y fielmente en su leal saber y entender.

Que no está incurso en ninguna de las causas de recusación, incapacidad, incompatibilidad o prohibición legales, que tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil para responder de los posibles daños en el ejercicio de su función.



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html		Codi Segur de Verificació: H3BKT7IBZG8KFJQLGMKKXC187X02H60	
Data i hora 03/03/2026 18:40	Signat per Huerta García, Rafael;		





Tengo por aceptado el cargo y le informo que deberá asistir al deudor y a los acreedores en las negociaciones y en la elaboración del plan de reestructuración, y deberá elaborar y presentar los informes exigidos por ley y aquellos otros que el juez considere necesarios o convenientes.

Asimismo, deberá ejercer las funciones propias del cargo con la diligencia propia de un profesional especializado en reestructuraciones y con independencia e imparcialidad tanto respecto del deudor como de los acreedores.

También deberá responder por los daños y perjuicios causados al deudor o a los acreedores por infracción de los deberes de diligencia, independencia e imparcialidad.

Con lo cual, doy por terminada la presente acta de comparecencia, que firman los comparecientes conmigo, el Letrado de la Administración de Justicia Doy fe.

El Letrado de la Administración de Justicia

Puede consultar el estado de su expediente en el área privada de sejudicial.gencat.cat

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales y que el tratamiento que pueda hacerse de los mismos, queda sometido a la legalidad vigente.

Los datos personales que las partes conozcan a través del proceso deberán ser tratados por éstas de conformidad con la normativa general de protección de datos. Esta obligación incumbe a los profesionales que representan y asisten a las partes, así como a cualquier otro que intervenga en el procedimiento.

El uso ilegítimo de los mismos, podrá dar lugar a las responsabilidades establecidas legalmente.

En relación con el tratamiento de datos con fines jurisdiccionales, los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación se tramitarán conforme a las normas que resulten de aplicación en el proceso en que los datos fueron recabados. Estos derechos deberán ejercitarse ante el órgano judicial u oficina judicial en el que se tramita el procedimiento, y las peticiones deberán resolverse por quien tenga la competencia atribuida en la normativa orgánica y procesal.



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html		Codi Segur de Verificació: H3BKT71BZG8KFJQLGMKKXC187X02H60	
Data i hora 03/03/2026 18:40		Signat per Huerta García, Rafael;	





Todo ello conforme a lo previsto en el Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, en la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el Capítulo I Bis, del Título III del Libro III de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html		Codi Segur de Verificació: H3BKT71BZG8KFJQLGMKKXC187X02H60
Data i hora 03/03/2026 18:40	Signat per Huerta García, Rafael;	

